



DECLARACIÓN CONJUNTA DEL SECRETARIO DE ESTADO
DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Y DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Señora Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco, atendiendo la invitación cursada por el Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso, realizó una Visita Oficial a la República Dominicana el 8 de Febrero de 2006, con el ánimo de renovar e intensificar los lazos históricos de amistad, solidaridad y cooperación entre ambos países.

Los Cancilleres de Colombia y República Dominicana se reunieron para analizar los temas de la agenda bilateral y para intercambiar puntos de vista sobre asuntos de mutuo interés regional y multilateral, destacándose entre otros, los asuntos migratorios, los asuntos económico-comerciales, la cooperación en seguridad y la cooperación técnica y científica.

Decididos a profundizar aún más el diálogo, la cooperación y la amistad entre los dos países, los Cancilleres decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

- Carolina*
1. Los Cancilleres constataron el excelente estado de las relaciones entre Colombia y la República Dominicana y reiteraron el sólido compromiso de ambos Gobiernos con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el pleno respeto y promoción de los derechos humanos, la lucha frontal contra la corrupción, el combate firme al terrorismo y al problema mundial de las drogas y la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza y la exclusión social mediante la promoción del crecimiento de ambas economías. *EB*
 2. En este sentido, los Cancilleres destacaron la importancia del proceso de integración regional, de la intensificación del diálogo político y de la cooperación entre los países para la consecución de estos objetivos.

II. ASUNTOS DE SEGURIDAD

3. Los Cancilleres manifestaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera sea su origen o motivación, no tiene justificación. Expresan su preocupación por los crecientes vínculos entre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y



manifestaron su firme decisión y compromiso para trabajar en forma coordinada, dentro del marco de la responsabilidad compartida, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, para combatir y enfrentar de manera efectiva esta amenaza que afecta en forma indiscriminada a toda la humanidad.

4. Asimismo, destacaron también la necesidad de profundizar la cooperación internacional para que, además de combatir el terrorismo, se enfrente la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, el secuestro y la trata de personas dentro de una perspectiva de responsabilidad compartida, así como sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social de los países.
5. Decidieron intensificar las acciones para dar estricto cumplimiento a las disposiciones de los diversos instrumentos internacionales vigentes en materia de la Represión para la Financiación del Terrorismo, así como de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad, los cuales brindan las herramientas necesarias para hacer frente a este flagelo de manera eficaz y sancionar a quienes apoyan, financian, facilitan y cometen actos de terrorismo.
6. Los Cancilleres se congratularon por la reciente suscripción del Acuerdo Interinstitucional para la Cooperación Marítima entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia – Armada Nacional de Colombia y la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana – Marina de Guerra de la República Dominicana, la cual tuvo lugar en Bogotá el 5 de diciembre de 2005.
7. Asimismo, destacaron la firma del Acuerdo de Cooperación Militar y en Materia de Defensa entre el Ministerio de Defensa de la República de Colombia y la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, el cual promoverá la cooperación e intercambio de experiencias e información, en materias relativas a la defensa y a la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas ilícitas, armas, municiones y explosivos, entre otros.
8. Igualmente, se congratularon por la importante Cooperación Técnica que se lleva a cabo entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Nacional de la República Dominicana para la Asistencia en Materia Policial y la Capacitación de Oficiales Dominicanos en Distintas Disciplinas de la Seguridad Pública.



9. Los Cancilleres reiteraron la importancia del aporte que a través de la Misión de acompañamiento al Proceso de Paz (MAPP-OEA), hace la Organización de Estados Americanos (OEA), a los esfuerzos de paz que adelanta el Gobierno de Colombia. Asimismo, resaltaron la importancia del proceso de reinserción y del apoyo a las comunidades donde se han dado las desmovilizaciones, lo cual contribuye a asegurar una paz sostenible, dentro del marco del estricto respeto a los Derechos Humanos.
10. Los Cancilleres reiteraron la necesidad de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos de forma concreta y eficiente con base en el principio de la responsabilidad compartida, con miras a contrarrestar todas y cada una de las fases que conforman este problema.
11. En este sentido, manifestaron su satisfacción por la celebración de la reunión en San Salvador, entre todas las instituciones de México, Centroamérica y el Caribe involucradas en el tema, así como la creación de un Centro Regional para combatir este flagelo, en cumplimiento de lo acordado en la Reunión de Ministros sobre la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas, celebrada en Bogotá el 5 y 6 de diciembre del 2005.
12. Asimismo, acordaron actualizar el Convenio Administrativo entre la República de Colombia y la República Dominicana para el Control, la Prevención y la Represión del Uso y Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, suscrito el 3 de noviembre de 1980, a la luz de las normas nacionales e internacionales vigentes sobre la materia. CB
13. En este contexto destacaron la importancia de celebrar una Reunión Mixta en Materia de Drogas, durante el segundo semestre del 2006, con el firme propósito de mejorar y profundizar la cooperación bilateral en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y los delitos relacionados.
14. Los Cancilleres expresaron su voluntad de ampliar los esfuerzos para la pronta implementación del Plan de Acción de Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, y abogaron por el pronto establecimiento de un mecanismo eficiente de seguimiento del cumplimiento de las medidas sugeridas en dicho programa.

Beatty



III. ASUNTOS MIGRATORIOS

15. Ambos Cancilleres se congratularon por los resultados alcanzados y por la declaración emanada de la Reunión de Ministros de Países Mesoamericanos, celebrada en México el 9 de enero de 2006, en la cual se indica que en la medida en que existan en los países receptores vías suficientes y oportunas que garanticen una migración legal, segura, ordenada y respetuosa de los derechos de las personas, el diálogo y la cooperación internacional en la materia, se lograrán beneficios para todos los países involucrados.
16. Con el propósito de facilitar el intercambio turístico y comercial entre Colombia y la República Dominicana, el Señor Canciller Carlos Morales Troncoso, reiteró el propósito del Gobierno dominicano de mantener la autorización al Consulado General en Bogotá, Colombia, a otorgar y renovar visas de turismo a los nacionales colombianos sin aprobación de Cancillería, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos vigentes, y reiteró al gobierno de Colombia la disposición de la Cancillería dominicana de mantener el procedimiento actual de conceder en forma ágil y expedita los visados de Negocios Simples (NS) y Negocios Múltiples (NM), a los empresarios de Colombia que viajen a la República Dominicana.

IV. ASUNTOS DE COMERCIO

17. Los Cancilleres de Colombia y de la República Dominicana resaltaron la importancia de contar con unas relaciones económicas bilaterales más fluidas. En este sentido, expresaron su interés de iniciar un proceso de negociación de un acuerdo de comercio, con el objeto de lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio en bienes, servicios e inversiones.

V. ASUNTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

18. Los Cancilleres se congratularon por los avances logrados en los Proyectos de cooperación acordados en la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre los dos países, en particular los aprobados en los sectores Agrícola y de Medio Ambiente. Asimismo, manifestaron su interés para que las actividades de dichos proyectos se concreten de acuerdo a lo planificado.



19. En tal sentido, la Canciller de Colombia, en el marco de la visita, anunció la asistencia técnica que próximamente ofrecerá el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a la República Dominicana en materia de definición y desarrollo de sistema de estándares educativos y de evaluación pedagógica institucional, así como en materia de renovación curricular en la enseñanza del español como lengua materna, también se procederá a un intercambio de experiencias pedagógicas entre el programa de tele secundaria en Colombia y el modelo de tevecentros de la República Dominicana.
20. Igualmente, destacaron la importancia de continuar aunando esfuerzos conjuntos en la lucha contra la pobreza y lograr un consenso internacional, con el propósito de que los países de renta media, puedan continuar accediendo a los recursos de la Asistencia Oficial al Desarrollo. Coincidieron además en la necesidad de contribuir con el desarrollo de capacidades a través de la Cooperación Sur - Sur.
21. Los Cancilleres reiteraron su interés en la suscripción de un acuerdo de cooperación académica en materia penitenciaria, el cual permitirá la actualización y capacitación de funcionarios a cargo del sistema penitenciario de la República Dominicana, en los procedimientos, la técnica y la ciencia penitenciaria.
22. Los Cancilleres destacaron la importancia de que la comunidad internacional continúe brindando todo su apoyo a Haití, mediante la financiación de proyectos de desarrollo que contribuyan a la solución de la grave crisis por la que atraviesa esa nación hermana y se comprometen a explorar la disposición de los países latinoamericanos para retomar la iniciativa según la cual se identifiquen y ejecuten proyectos bajo el liderazgo de un país, con el concurso de otros que deseen unirse a ese esfuerzo específico.
23. En este sentido, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia informó a su homólogo dominicano sobre los resultados alcanzados por la Misión de Identificación enviada por Colombia a Haití entre el 14 y el 21 de noviembre de 2005, la cual ha propuesto cinco proyectos de cooperación, 4 a desarrollarse en la ciudad de Gonaives en temas de agua potable y saneamiento básico, sensibilización ambiental, establecimiento de plantaciones de vegetación protectora - productora, aprovechamiento de residuos sólidos y uno a nivel nacional para asesorar el desarrollo institucional de los compromisos internacionales adquiridos en materia ambiental.



VI. ASUNTOS ENERGÉTICOS

24. Los Cancilleres destacaron la importancia de la suscripción del Acta de Intención entre la República Dominicana y el Banco del Comercio Exterior de Colombia S.A. (BANCOLDEX), firmada en ocasión de la visita del Presidente Leonel Fernández a Colombia, el pasado 8 de noviembre del 2005, la que resalta el espíritu de promover y estrechar el intercambio comercial entre los dos países, así como el interés de la República Dominicana de adquirir hidrocarburos y carbón mineral de origen colombiano.
25. Ambos Cancelleres reafirmaron el interés y el compromiso de continuar los trabajos necesarios para la implementación del Programa de Integración Energética Mesoamericana, que incluye proyectos como la interconexión eléctrica y la construcción de un gasoducto Colombia - Centroamérica, con el objeto de asegurar el abasto de energéticos a precios competitivos, lograr el mejoramiento de los niveles de oportunidad, contribuir en la generación de empleos y en el bienestar de la población de la región.

CC

CB

VII. INTEGRACIÓN

26. Los Cancilleres se comprometieron a continuar apoyando los trabajos de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), y de su Secretaría General, a fin de reforzar su papel como articulador y motor de desarrollo en el Gran Caribe y promover esfuerzos en torno a sus ejes temáticos: comercio, transporte, prevención y atención de desastres y turismo, al tiempo que consolidando su papel como canalizador de cooperación hacia y entre los Estados Miembros y Miembros Asociados.
27. En este sentido, reafirmaron la voluntad de sus gobiernos de coadyuvar para el logro de los objetivos y metas de la Nueva Visión de los trabajos de la Asociación, propuesta por el Secretario General, y aprobada por los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC, durante la pasada IV Cumbre celebrada en Panamá el 29 de julio de 2005.



Al término de su Visita Oficial, la Canciller de Colombia agradeció al Pueblo y Gobierno dominicanos por la hospitalidad y múltiples atenciones recibidas durante su estancia en el país.

Suscrita en Santo Domingo de Guzmán, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006).

Carlos Morales Troncoso
CARLOS MORALES TRONCOSO

Secretario de Estado de
Relaciones Exteriores de la
República Dominicana

Caroline Barco

CAROLINA BARCO

Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Colombia